

**AVISO**

**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**PAMPA ENERGÍA S.A.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de acuerdo con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto cancelar la autorización oportunamente acordada a PAMPA ENERGÍA S.A. para listar 19.920.279 acciones ordinarias escriturales de v/n. \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, en virtud de la reducción del capital social por v\$ 19.920.279,- aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 07.04.2026.

La operación de que se trata fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, luego de la reducción, el capital social admitido al listado quedará conformado por 1.343.600.101 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y v\$ 1.- cada una.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.

MB/LR

**MARIA ROSA RAGO**  
Subgerente Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.